

Tribunal admite demanda de FEDe. Colombia para exigir transparencia a la Comisión de Acusaciones

- La Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara deberá entregar en tres días un informe detallado y con soportes sobre las omisiones evidenciadas. La acción busca que una de las instancias con mayores responsabilidades institucionales del Congreso cumpla sus deberes de publicidad, acceso a la información y rendición de cuentas.

Bogotá, 04 de septiembre de 2026 (@FEDe_Colombia_). El Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió una acción de cumplimiento presentada por la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) contra la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, con la que se busca exigir el cumplimiento de sus obligaciones de elaboración y publicidad de sus informes anuales de gestión de cara a la ciudadanía, divulgación de resultados, actualización de información y rendición de cuentas.

El principio detrás de la demanda es sencillo: si la ley obliga a informar y rendir cuentas, cualquier ciudadano debe poder acceder a esa información y verificarla. FEDe. Colombia acudió a la justicia luego de advertir que la información disponible en la página web de la Cámara de Representantes y en la Gaceta del Congreso no permite comprobar suficientemente el cumplimiento de esos deberes ni consultar los correspondientes informes de gestión.

Antes de presentar la demanda, el 14 de mayo de 2026, FEDe. Colombia requirió directamente a la Mesa Directiva de la Comisión para que cumpliera dichas obligaciones pero no obtuvo una respuesta. Con la admisión de la demanda, el Tribunal ordenó a la Comisión presentar un informe detallado y con soportes dentro de los tres días siguientes a la notificación. Además, el trámite deberá avanzar hacia una decisión de fondo dentro del término especial de 20 días previsto para esta acción.

La admisión representa un avance importante: la justicia consideró procedente estudiar el reclamo y la Comisión deberá responder formalmente por la situación manifestada.

La relevancia del caso está directamente relacionada con las funciones de la Comisión. Este órgano conoce las denuncias penales y quejas disciplinarias contra algunos de los más altos dignatarios del Estado, entre ellos el Presidente de la República, el Fiscal General de la Nación y los magistrados de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.

Por esa razón, la transparencia sobre su funcionamiento no es un asunto menor. Una Comisión encargada de investigar a los funcionarios con las mayores responsabilidades y poderes del Estado debe permitir que la ciudadanía conozca cómo desarrolla su gestión y cómo cumple sus propias obligaciones de rendición de cuentas.

El proceso coincide, además, con el inicio del periodo constitucional 2026-2030 y la llegada de nuevos integrantes a la Comisión, un momento especialmente relevante para fortalecer, desde el comienzo, las prácticas de transparencia, publicidad y acceso a la información. La propia Cámara ya registra representantes vinculados a esta Comisión para la legislatura 2026-2027.

“Este proceso no busca señalar a ningún congresista en particular. Busca algo básico: que una Comisión con semejante responsabilidad frente al país cumpla sus deberes de transparencia y permita que los ciudadanos sepan cómo está ejerciendo sus funciones”, señaló Andrés Caro, director de la Fundación. Caro agregó que FEDe. Colombia puso en marcha un observatorio de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, que hará seguimiento a su funcionamiento, a la información pública sobre los casos que tramita, al cumplimiento de sus deberes de publicidad y rendición de cuentas y a los avances institucionales en materia de transparencia. El propósito será poner a disposición de la ciudadanía información clara y verificable, respetando las reservas legales aplicables a los procesos.

Para FEDe. Colombia, el objetivo es que la rendición de cuentas deje de ser una obligación meramente formal y se traduzca en información pública, clara, accesible y verificable para todos.